

No. 008-2017-OFTALMOSALUD/DM

Lima, 15 de marzo de 2016

Sr. Doctor  
**Eduardo Paredes Bodegas**  
Secretario Técnico del Comité Directivo  
CONAREME  
Presente




Referencia: Oficio Múltiple No. 013-2017-CONAREME-ST

De nuestra consideración:

En atención al oficio de la referencia, adjuntamos a la presente los "Requisitos indispensables para el ingreso al Residencia Médico del Instituto Oftalmosalud".

Es propicia la ocasión para expresar a usted, los sentimientos de nuestra especial consideración.

Atentamente,

  
LUIS FERNANDO IZQUIERDO VASQUEZ  
Gerente General  
INSTITUTO OFTALMOSALUD S.A.C.

Sede Central  
Av. Javier Prado Este 1142,  
Lima  
(51) 1 512 1400

Sede El Polo  
Av. El Polo 673 Pasadizo 76, Surco  
Centro Comercial El Polo I  
(51) 1 550 7272

Sede Norte  
Av. Concha Requena 1121,  
Los Olivos  
(51) 1 520 7774

Sede Sur  
Av. De los Héroes 575,  
San Juan de Miraflores  
(51) 1 464 7002

## REQUISITOS INDISPENSABLES PARA EL INGRESO AL RESIDENTADO MEDICO DEL INSTITUTO OFTALMOSALUD

1. Curriculum vitae
2. Título profesional (copia legalizada)
3. Diploma de colegiatura profesional (copia)
4. Partida de nacimiento legalizada
5. Certificado de antecedentes policiales
6. Certificado de antecedentes judiciales fuero común
7. Certificado domiciliario original
8. Copia de DNI
9. Fotografía tamaño carne (2)
10. Certificado de salud expedido por el Area de Salud
11. Constancia de afiliación afp
12. Resolución de término de Serums
13. Comprobante de cuenta de ahorros
14. Constancia de habilidad
15. Declaración jurada simple indicando no percibir otro ingreso del Estado
16. Certificación de vacunación contra hepatitis B (03 dosis) y tétanos
17. Aprobar evaluación psicológica a cargo de la oficina de personal.

NOTA: En caso de no cumplir por parte de su personal médico con el correspondiente marco normativo, automáticamente se procederá a la nulidad de postulación al Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2017, siendo separados del mismo o de la plaza adjudicada, de ser el caso.

Sede Central  
Av. Javier Prado Este 1142  
Soc. Ocho  
011-517-1870

Sede El Polo  
Av. El Polo 470 Piso 4 Torre Alburza  
Cerro Concha El Polo 8  
011-358-3772

Sede Norte  
Av. Concha Concha 1231  
1ra. Etapa  
011-478-7777

Sede Sur  
Av. La Colina Sur 574  
Torre Sur de Hualde  
011-466-0222